



DERIVAN PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LA CREACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL PUTUMAYO A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE PREVIO LAS OPINIONES TÉCNICAS, SOCIALES Y LEGALES, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 119-2012-SO-GRL: 05/10/12

Iquitos, 05 de octubre del año 2,012.

VISTOS: El Proveído N° 341 de fecha 04/10/12 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Oficio N° 065-2012-GRL-CR-MLG de fecha 04/10/12, suscrito por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, solicitando al Pleno del Consejo Regional de Loreto, aprobar la creación de la Red de Salud del Putumayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y estando a las observaciones efectuadas sobre la creación de la Red de Salud del Putumayo, en el extremo de que dicha petición debe ser trabajada en la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con las opiniones técnicas, sociales y legales, emita informe legal y dictamen en una próxima sesión del Consejo Regional de Loreto para su aprobación mediante normatividad regional;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de octubre de 2012, llevada a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Belén - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales, dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LA CREACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL PUTUMAYO A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE PREVIO LAS OPINIONES TÉCNICAS, SOCIALES Y LEGALES, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto